



**Provincia del Neuquén**  
2021

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00270747-NEU-RFIBIO#MS - LIC. PÚBLICA P/ADQ. INSUMOS DE TOMOGRAFÍA.

---

**VISTO:**

El EX-2021-00270747-NEU-RFIBIO#MS y Expediente N° 8600-049133/2021 del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

**CONSIDERANDO:**

Que por dicho actuado se gestiona la adquisición de **INSUMOS DE TOMOGRAFIA**, con destino a los distintos Servicios Asistenciales de la Provincia, dependientes de la Subsecretaría de Salud;

Que el sistema de salud cuenta con equipos de tomografía en los Hospitales Dr. Eduardo Castro Rendón, Chos Malal y Cutral C6/Plaza Huincul, y debido a la alta rotación de stock de los insumos, las compras bimestrales no logran cubrir la demanda dentro de las estimaciones, entre los tiempos de gestión y provisión, siendo necesario replantear los tiempos de cobertura;

Que ello permitirá un mayor control y seguimiento de la demanda real de los productos;

Que la cantidad solicitada cubre un período de seis (06) meses, calculado en base al movimiento de los últimos meses y pedidos realizados por los efectores;

Que la contratación se realizará conforme al Pedido de Suministro N° 21220;

Que el monto total estimado para la presente contratación asciende a la suma de **PESOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL (\$12.690.000.-)**, por lo que corresponde realizar un llamado a Licitación Pública;

Que atento a la dinámica de abastecimiento y contratación de los insumos a adquirir, es necesario facultar a la Señora Ministra de la cartera sanitaria a autorizar y aprobar la contratación de los renglones desiertos que resultaran de la Licitación Pública, otorgándole agilidad a los procedimientos de compras;

Que se publicarán avisos en el Boletín Oficial de la Provincia y por Internet en el sitio oficial, hasta el día y hora fijada para la apertura, conforme al Artículo 8°, inciso a) del Reglamento de Contrataciones, Decreto N° 381/17 y Resolución conjunta N° 303/17, del Ministerio de Economía e Infraestructura y el Ministerio de Gobierno y Justicia - “Instructivo para dar Publicidad para las Contrataciones”, a fin de asegurar la mayor concurrencia posible de oferentes;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección Provincial de Asistencia Legal y Técnica del Ministerio de Salud;

Que en consecuencia, corresponde encuadrar la presente en los Artículos 1° y 2°, inciso a) del Reglamento de Contrataciones de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control, Decreto N° 2785/95 y DECTO-2021-799-E-NEU-GPN;

Por ello;

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

### DECRETA:

**Artículo 1°:** **AUTORÍZASE** a la Dirección Provincial de Administración de la Subsecretaría de Salud, a efectuar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA**, en un plazo no mayor a los treinta (30) días de la fecha de la presente Norma para la adquisición de **INSUMOS DE TOMOGRAFÍA**, con destino a los distintos Servicios Asistenciales de la Provincia, dependientes de la Subsecretaría de Salud.

**Artículo 2°:** **APRUÉBASE** el tenor del Pedido de Presupuesto y del Pliego de Cláusulas Generales y Condiciones Particulares, obrantes en **PLIEG-2021-00625626-NEU-ADM#MS** y **PLIEG-2021-00625632-NEU-ADM#MS**, que forman parte integrante de la presente norma.

**Artículo 3°:** **FACÚLTASE** al Director Provincial de Administración de la Subsecretaría de Salud, a designar la Comisión de Preadjudicación para este acto, la cual estará integrada por tres (3) representantes técnicos dependientes de la Subsecretaría de Salud, y a fijar fecha y hora de apertura de ofertas.

**Artículo 4°:** **DELÉGASE** a la Señora Ministra de Salud la Autorización y Aprobación de los renglones desiertos de la presente Licitación Pública, en el marco del Artículo 64°, inciso 2), apartado b) de la Ley de Administración Financiera y Control 2141, y conforme a lo establecido en el Artículo 9° de la Ley de Procedimiento Administrativo 1284.

**Artículo 5°:** El importe estimado asciende a la suma de **PESOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL (\$12.690.000.-)**, será atendido con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto General Vigente:

#### 10.L - MINISTERIO DE SALUD

#### ACE.005 - "ADMINISTRACIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS"

JUR	SA	URP	FIN	FUN	SUB	INC	PP	pp	FUFI	IMPORTE
10	L	01	03	01	04	02	09	05	1111	\$12.690.000.-

**Artículo 6°:** **ESTABLÉZCASE** que de acuerdo al Decreto N° 381/17, los Pliegos de Bases y Condiciones de la Licitación Pública serán sin cargo.

**Artículo 7°:** El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Salud.

**Artículo 8°:** Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

